



RESOLUCIÓN R-807/19, DE 11 DE OCTUBRE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA-01/19, CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN EL EDIFICIO SITUADO EN LA CALLE SOR FRANCISCA ARMENDÁRIZ.

Por Orden Rectoral de fecha 22 de julio de 2019, se inicia la tramitación del procedimiento administrativo de contratación PA-01/19, relativo a la concesión de obra pública para la remodelación y explotación de una residencia universitaria en el edificio situado en la calle Sor Francisca Armendáriz.

Habiéndose aprobado el expediente por el órgano de contratación con fecha 29 de julio de 2019, fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante de la Universidad, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 29 de julio.

Según dispone la cláusula 22.2.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 16 del Anexo I al mismo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 146.2 a) de la LCSP y en el art. 28 del RD 817/2009, corresponderá la evaluación de la documentación contenida en el sobre B) a un “Comité de expertos” formado por:

- El Gerente de la Universidad, o persona dependiente del mismo, con experiencia en gestión universitaria.
- El director de las residencias universitarias de la Universidad.
- El Jefe del Servicio de Alumnos de la Universidad.
- Un Técnico de la Unidad Técnica de la Universidad adscrita al Área de Infraestructuras, Sostenibilidad y Campus de la Universidad, con la titulación de arquitecto o aparejador.
- Un técnico con titulación y conocimientos en gestión económica, propuesto por el Vicerrector de Planificación Económica y Estratégica de la Universidad, dependiente del mismo.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros del comité de expertos para la valoración de las ofertas presentadas en el sobre B en el expediente de contratación PA-01/19, a las siguientes personas:

- D. Isidro J. Ibarra Berrocal, Gerente de la Universidad.
- D. Domingo Alcaraz Candela, Director de las residencias universitarias de la Universidad.



- D. Miguel Díaz Delgado, Jefe de la Unidad de Estudiantes.
- D. Tomás Sánchez Conesa, Jefe del Área de Infraestructuras y Sostenibilidad, en su condición de Técnico de la Unidad Técnica de la Universidad adscrito al Área de Infraestructuras, Sostenibilidad y Campus de la Universidad.
- Dña. Ana María Gómez Saorín, Jefa de la Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios, en su condición de técnico con titulación y conocimientos en gestión económica, propuesto por el Vicerrector de Planificación Económica y Estratégica de la Universidad, dependiente del mismo.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Universidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los miembros del Comité de Expertos designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

En Cartagena, a 11 de octubre de 2019

EL RECTOR

Alejandro Díaz Morcillo